*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2014.-

Autos y Vistos:

De conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal subrogante, se declara que resulta competente para conocer en las actuaciones el Juzgado Federal de Primera Instancia n° 1 de San Nicolás, al que se le remitirán. Hágase saber al Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 4 del Departamento Judicial de San Nicolás, provincia de Buenos Aires.

ELENA I. HIGHTON de NOLASCO

JUAN CARLOS MAQUEDA

E. RAUL ZAFFARONI